



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIÁ, 19 SET 1994

Visto la necesidad de cubrir los cuerpos de Auditores Fiscales del Tribunal de Cuentas; y  
Considerando:

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 81 de la Ley Provincial N° 50, todas las categorías deben cubrirse por Concurso;

Que por ello, el Tribunal ha decidido efectuar el pertinente llamado;

Que se cuenta con las vacantes respectivas y el crédito presupuestario, encontrándose en etapa organizativa, por lo que se hace imprescindible el cubrimiento de las mismas;

Que este organismo de control es competente para designar personal de acuerdo al artículo 26 inc. b) de la Ley Orgánica del Tribunal;

Por ello:

El Tribunal de Cuentas

Resuelve

Artículo 1o.) Llámase a Concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos:

5 Cargos - Auditores Fiscales

Artículo 2o.) Los postulantes deberán cumplir los requisitos que se indican en Anexo I a la presente.

Artículo 3o.) Regístrese, publíquese, cumplido, archívese

Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 12 /94.

C. P. M. CLAUDIO M. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. M. EDUARDO R. LEONIDAS  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VARGAS  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

19 SET 1994  
USHUATA,

Anexo I a Resolucion No. 12 /94.

Requisitos:

Auditores Fiscales: Es requisito poseer título de Contador Público Nacional, con tres años de Ejercicio Profesional.

Valuaciones:

Antecedentes: Se tendran en cuenta los antecedentes en funciones publicas similares; cursos de posgrado, ejercicio de la docencia y conducta ético-profesional.

Oposición: Se hara en forma de entrevista, con aquellos postulantes que reunan los mejores antecedentes de conformidad a la evaluacion precedente - totales 50 puntos.

La adjudicación se efectuara de la siguiente forma; quienes resulten mejor calificados hasta un maximo de dos postulantes, ingresara en Cat. A 2, los restantes, hasta cubrir las vacantes ofrecidas, en Cat. A 3.

La inscripción se efectuara a partir del dia veinte al dia treinta de setiembre de 1994, en la sede del Tribunal de Cuentas.

Los postulantes deberan presentar un ejemplar de su curriculum vitae en San Martín N°.118 2º Piso.

C. P. H. EDUARDO R. LEONIDAS  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. H. CLAUDIO A. RICO / Dra. ESTELA MARISSA VILLALBA  
Vocal Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia/Tribunal de Cuentas de la Provincia